



MAT: DISPONE LA NO RENOVACION DE
NOMBRAMIENTO A CONTRATA A DOÑA
ANDREA XIMENA ROJAS AGUIRRE.-

ALGARROBO, 29 ENE 2019

DECRETO N° 0325



VISTOS:

- 1 Ley 18.695 de fecha **31.03.1988**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2 DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3 Ley N° **19.070** de fecha **01.07.1991** del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 4 Decreto Alcaldicio N° **6.629** de fecha **06.12.2016**, Asume Alcaldía.
- 5 Decreto Alcaldicio N° **2.106** de fecha **14.09.2017**; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- 4 Decreto Alcaldicio N° **5.326** de fecha **26.09.2016**; Ratifica y nombra a contrata a doña Andrea Ximena Rojas Aguirre.
- 5 Decreto Alcaldicio N° **1.116** de fecha **04.04.2017**; Ratifica y Nombra a contrata, a doña Andrea Ximena Rojas Aguirre.
- 7 Decreto Alcaldicio N° **1.872** de fecha **26.03.2018**; Nombra a contrata a doña Andrea Ximena Rojas Aguirre.

CONSIDERANDO:

- I. Que la Administración establece su dotación docente en mérito de lo establecido en el PADEM 2019, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 6.681 de fecha 12.12.2018, que ajusta la dotación docente municipal a la realidad y necesidades de la comunidad educativa.
- II Que la Sra. Andrea Ximena Rojas Aguirre, fue nombrada en calidad de contrata mediante Decreto Alcaldicio N° **5.326** de fecha **26.09.2016**; para desempeñar funciones docentes en la asignatura de Ingles, 43 (cuarenta y tres) horas cronológicas semanales, luego, mediante Decreto Alcaldicio N° **1.116** de fecha **04.04.2017**; ratifica nombramiento a contrata y aumenta a 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales a la profesional para



desempeñar funciones docentes en la asignatura de inglés, en el mismo establecimiento Educacional, y por último, mediante Decreto Alcaldicio N° 1.872 de fecha 26.03.2018; se nombra a la Sra. Rojas Aguirre para desempeñar funciones docentes en el mismo Establecimiento Educacional. Al ver el recorrido del docente, observamos que él ha asumido horas, según la necesidad del establecimiento, en cuanto a su reorganización y modificaciones curriculares.

III. Lo establecido en el PADEM 2019 en la hoja 21 “La dotación puede variar ya sea para **aumentar o disminuir** las horas de Plan de estudio, como consecuencia podríamos reorganizar la dotación en los Establecimientos Educativos, o suprimir horas, y cargos excedentes”. La decisión de no renovar la contrata del docente, además de lo establecido en el plan de estudios para el año 2019, **obedece a una reestructuración en la dotación, en armonía con el PADEM 2019, asumiendo la función docente un funcionario que se encuentra habilitado (título), sumado a que la Sra. Rojas Aguirre no cuenta con título habilitado, asumiendo dicha función, como se señaló, un docente habilitado para ello.**

IV. Lo anterior toda vez que las horas asignadas mediante la contrata de la Sra. Rojas Aguirre serán asumidas, **por un docente que goza de habilitación docente de horas en la respectiva asignatura.**

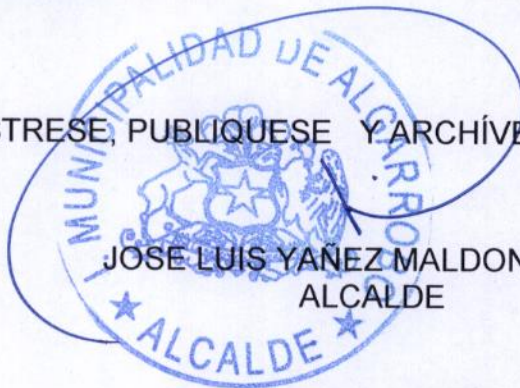
DECRETO:

- I Dispóngase la no renovación del nombramiento a contrata de la Sra. Andrea Ximena Rojas Aguirre, cedula de identidad N° [REDACTED] atendidos los fundamentos expresados en el **CONSIDERANDO** de la presente resolución Alcaldicia, que motivan el presente acto administrativo, lo que en definitiva hacen prescindir de los servicios de la funcionaria en comento, la cual prestará servicios hasta el 28 de Febrero de 2019.
- II Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio a doña Ximena Andrea Rojas Aguirre por la Secretaria Municipal o quien lo subrogue en forma personal o por carta certificada al domicilio registrado en la carpeta personal que se



encuentra en custodia del Departamento de RRHH. Del DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE,



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

A - 247

CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN DOCUMENTO	
FECHA	29 ENE 2019
SALIDA DOCUMENTO	
FECHA	29 ENE 2019
NOMBRE	

JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/evmm.-

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
- DAEM. de Algarrobo (1)
- Interesada (1)
- Archivo Municipal (2)



0325

29 ENE 2019

